



REPORTE RADICACION: 2016-00012 CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || DTE: ALIANSALUD EPS || DDO: ADRESS Y OTROS

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Fecha Jue 17/10/2024 21:36

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (22 MB)

CONTESTACION REFORMAN CHUBB - ALIANSALUD EPS.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 17 de octubre de 2024 se radico ante el **JUZGADO VEINTINUEVE (29) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, respecto al siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. – ALIANSALUD EPS
Demandados: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
Llamada en G: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación: 11001310502920160001200

Case: 22297

La calificación de la contingencia, se mantiene.

Tiempo Empleado: 3 horas

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 2:37 p. m.

Para: Juzgado 29 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juanmanuel@diazgranados.co <juanmanuel@diazgranados.co>; impuesto.carvajal@carvajal.com

<impuesto.carvajal@carvajal.com>; clizarazo@grupoasd.com.co <clizarazo@grupoasd.com.co>;

juanmanuel@diazgranados.co <juanmanuel@diazgranados.co>; notificacionesjudiciales@aliansalud.com.co

<notificacionesjudiciales@aliansalud.com.co>; impuesto.carvajal@carvajal.com <impuesto.carvajal@carvajal.com>;

clizarazo@grupoasd.com.co <clizarazo@grupoasd.com.co>; ana.ramirez@utfosyga2014.com

<ana.ramirez@utfosyga2014.com>; notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com

<notificacionesjudiciales@utfosyga2014.com>; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

<notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>

Asunto: 2016-00012 CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || DTE: ALIANSALUD EPS || DDO: ADRESS Y OTROS

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. – ALIANSALUD EPS
Demandados: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
Llamada en G: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación: 11001310502920160001200

Asunto: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del

Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, conforme al poder general otorgado, manifiesto que mediante el presente libelo y dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar a **CONTESTAR LA REFORMA DE LA DEMANDA** impetrada por ALIANSALUD EPS en contra de la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por (i) **CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.** (antes, ASSENDA S.A.S.), (ii) **SERVIS OUTSOURCING INFORMÁTICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. – SERVIS S.A.S.** (antes, SERVIS OUTSOURCING INFORMÁTICO SOCIEDAD ANÓNIMA – SERVIS S.A.), y (iii) el **GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S** (antes, ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD ANÓNIMA – A.S.D. S.A.). Lo anterior, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen en el presente escrito, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, tanto en la demanda como en el llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.
DJC

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments